

Fecha: 14/06/21 [18:43:01 ART]
De: Paula Roselli <proseli@magyp.gob.ar>
Para: consultapublica418@senasa.gob.ar
Asunto: Comentarios consulta Publica N° 418

Buenas tardes,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Ingeniera Zootecnista a efecto de acercarle los comentarios en torno al proyecto de resolución que prevé la creación de "Comisiones Nacionales de Sanidad y Bienestar Animal.

Seguidamente procedo a indicar las observaciones al Proyecto de referencia:

Los Grupos de Trabajo de Bienestar Animal actuales (tengo el agrado de pertenecer al de rumiantes menores) pasarían a ser Subcomisiones dentro de las respectivas Comisiones de sanidad y BA, las cuales pasarían a estar lideradas exclusivamente por profesionales veterinarios, quedando exceptuados otros profesionales, que hoy forman parte de estos grupos de trabajo de BA como los ing agronomos o zootecnistas entre otros.

Considero que debe revisarse el criterio y diseño de estas comisiones, ya que como lo reconoce la normativa vigente para los títulos de Ingeniero Agrónomo, Ing. Prod. Agropecuaria, Ing. Zootecnista, entre otras afines a la producción y bienestar animal bajo la Resolución 1254/18 del Ministerio de Educación, existen carreras con reconocimiento oficial y validez nacional del campo de las ciencias agropecuarias no veterinarias, con alcances profesionales y actividades reservadas al título para desempeñarse en las áreas que contemplan el concepto de una salud y bienestar animal, cito nuevamente como claro ejemplo de esto que los grupos de trabajo actuales de BA se encuentran conformados en parte por profesionales no veterinarios

Saludo atentamente

Ing.Zoot. Paula Roselli